



AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

REAL, 1

09410 Peñaranda de Duero (Burgos)

CIF: PO926900B

Tfno: 947 5520 68 // 947 552334 Fax: 947552118

Email: penarandadeduero@diputaciondeburgos.net

## ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL "EL GARABATO" (0-3 AÑOS)

### SOLICITUD DE MATRÍCULA CURSO 2015/2016).

#### DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

D.N.I.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO (Calle y número)		LOCALIDAD	TELÉFONO
SEXO Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	FECHA NACIMIENTO	LOCALIDAD Y PROVINCIA DE NACIMIENTO	

#### DATOS DE LOS PADRES O TUTOR (Nombre y Apellidos)

PADRE	D.N.I.	MADRE	D.N.I.
Nombre		Nombre	
Apellidos		Apellidos	
Domicilio:	Municipio	Teléfono	
HORARIO INTERESADO EN EL SERVICIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL			

#### ADJUNTAR CON LA MATRÍCULA:

- Fotocopia de la cartilla de vacunación
- Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social ( sólo nuevos alumnos)
- 2 fotos tamaño carné ( sólo nuevos alumnos)
- Justificante del pago de matrícula (60 €) en la cuenta ES 65 2100 3346 9222 0002 0884
- Justificante del pago en concepto de material escolar ( 30 €) en la cuenta ES 65 2100 3346 9222 0002 0884

La firma del presente documento, supone la aceptación íntegra de las condiciones establecidas para el Servicio de la Escuela Infantil "El Garabato" y el pago de las tasas , por curso completo y que se detallan al dorso.

Fdo.

D.N.I



AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

REAL, 1

09410 Peñaranda de Duero (Burgos)

CIF: PO926900B

Tfno: 947 5520 68 // 947 552334 Fax: 947552118

Email: penarandadeduero@diputaciondeburgos.net

---

## ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL GARABATO” CURSO 2015/2016

### **Importes a abonar:**

Matrícula: 60 €

Cuota fija mensual: 75 €

Material: 30 €

1. Todos cuantos soliciten la prestación del servicio de guardería municipal deberán realizarlo por escrito al Ayuntamiento, en cuyo momento, se les exigirá el importe de la matrícula.
2. Las cuotas correspondientes serán satisfechas mensualmente de forma anticipada, efectuando ingreso en la cuenta de esta Ayuntamiento (durante los diez primeros días del mes en el que nos encontremos)
3. Una vez formalizada la matrícula, durante el curso escolar, no se admitirán bajas en la Escuela Infantil Municipal.  
Exclusivamente se admitirán la baja, en los supuestos de traslado de residencia y baja médica, que deberán justificarse y acreditarse documentalmente, y que supondrá la baja definitiva del alumno en el servicio de Escuela Infantil.
4. La inscripción de los niños en la Escuela Infantil Municipal, dependiente del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero, supone la aceptación y cumplimiento de las anteriores normas por parte de los padres.